

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

39004 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), declaración de impacto ambiental (DIA), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de la subestación Moreruela 400 kV, en los términos municipales de Moreruela de los Infanzones y Piedrahita de Castro (Zamora).*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), declaración de impacto ambiental (DIA), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de la subestación Moreruela 400 kV, en los términos municipales de Moreruela de los Infanzones y Piedrahita de Castro (Zamora), cuyas características se indican a continuación:

- Órgano sustantivo, competente a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano ambiental, competente a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar sujeto el proyecto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora.

- Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A. U., con NIF A-85309219 y domicilio a efectos de notificaciones en paseo Conde de los Gaitanes nº 177, La Moraleja, Alcobendas, CP 28109, Madrid.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa (AAP), declaración de impacto ambiental (DIA), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de la subestación Moreruela 400 kV.

- Finalidad del proyecto: conectar a la red de transporte de energía eléctrica peninsular las plantas de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovable en la zona, tanto existentes como futuras.

- Emplazamiento: términos municipales de Moreruela de los Infanzones y Piedrahita de Castro (Zamora).

- Presupuesto: 5.675.678 €.

- Características generales de la instalación:
 - o Características principales del parque de 400 kV en la subestación Moreruela 400 kV:
 - Tensión nominal: 400 kV.
 - Tecnología: AIS.
 - Instalación: convencional exterior.
 - Configuración: interruptor y medio.
 - Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA.
 - o Nuevas posiciones de interruptor a instalar:
 - Número de posiciones equipadas: 5.
 - Número de posiciones parcialmente equipadas: 1.
 - Número de posiciones reservas sin equipar: 3.
 - o Configuración y disposición general de la instalación:
 - Calle 1. Posiciones: Línea Villarino 2 – Línea Colectora 1 Moreruela 1.
 - Calle 2. Posiciones: reserva (equipada parcialmente) – Línea Grijota 2.
 - Calle 3. Posiciones: reserva – reserva.

La citada instalación está incluida en el documento «Planificación Energética. Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica. Periodo 2021-2026», aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022 y publicado mediante la Resolución de 8 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, por el que se aprueba la planificación de la red de transporte de energía eléctrica Horizonte 2026 (Boletín Oficial del Estado nº 93, de 19 de abril de 2022), donde viene contemplada como nueva subestación Piedrahita 400 kV.

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso. En el Anexo I se expone la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados que el peticionario considera de necesaria expropiación.

El proyecto podrá ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Zamora, sita en la plaza de la Constitución 2, 49071 Zamora, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en

en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá ser examinado el proyecto en el siguiente enlace:

<https://run.gob.es/iooe68fe>

A efectos meramente aclaratorios, cabe mencionar que en 2022 fue publicado el anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora por el que se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de la subestación Moreruela 400 kV, en los términos municipales de Moreruela de los Infanzones y Piedrahita de Castro (Zamora), entre otros, en el «BOE» núm. 175, de 22 de julio de 2022 y en el «BOE» núm. 180, de 28 de julio de 2022.

En fecha 29 de noviembre de 2023, el promotor de la solicitud mencionada en el párrafo anterior desistió de la misma, realizando una nueva solicitud, que es objeto del presente anuncio de información pública, en la que, además de autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP), solicitó declaración de impacto ambiental (DIA) de la subestación Moreruela 400 kV, en los términos municipales de Moreruela de los Infanzones y Piedrahita de Castro (Zamora), siendo el proyecto de las instalaciones de esta nueva solicitud el mismo que el correspondiente a las instalaciones de la solicitud mencionada en el párrafo anterior.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 980 75 91 18, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria_energia.zamora@correo.gob.es.

Anexo I. Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto

Subestación Moreruela 400 kV

Término municipal de Piedrahita de Castro (Zamora)

Parcela proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m2)	Ocupación pleno dominio subestación (m2)	Ocupación servidumbre paso (m2)	Ocupación pleno dominio acceso (m2)	Ocupación temporal (m2)	Superficie tratamiento selvícola (m2)	Naturaleza del terreno
1	Antonio Salazar Martín	49171A00100217	1	217	137.719	-	711	-	748	-	Labor o labradío
2	Ayuntamiento de Piedrahita de Castro	49171A00109010	1	9010	53.564	-	-	-	268	-	Vía de comunicación dominio público

Término municipal de Moreruela de los Infanzones (Zamora)

Parcela proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m2)	Ocupación pleno dominio subestación (m2)	Ocupación servidumbre paso (m2)	Ocupación pleno dominio acceso (m2)	Ocupación temporal (m2)	Superficie tratamiento selvícola (m2)	Naturaleza del terreno
1	Juana Bordel Blanco	49146A00100007	1	7	134.201	4.331	-	-	1.143	-	Labor o labradío seco
2	Antonio Salazar Martín	49146A00100008	1	8	51.211	20.862	2.727	573	2.165	-	Labor o labradío seco
3	Ayuntamiento de Moreruela de los Infanzones	49146A00109003	1	9003	10.212	-	5.347	-	-	-	Vía de comunicación dominio público
4	Benigno Rodríguez Blanco Mercedes Blanco Vaquero	49146A00100009	1	9	86.604	-	-	-	1.319	-	Labor o labradío seco
5	Ayuntamiento de Moreruela de los Infanzones	49146A00109004	1	9004	6.774	-	6.774	-	-	-	Vía de comunicación dominio público
6	Laura Julián Gómez	49146A00100023	1	23	92.818	-	628	-	791	-	Labor o labradío seco
7	Diputación de Zamora	49146A00109005	1	9005	35.039	-	-	-	1.057	-	Vía de comunicación dominio público

Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo.

Zamora, 19 de diciembre de 2023.- El jefe de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora, Alfredo Gómez Rodríguez.

ID: A230049652-1